

Unidad de Mejora Regulatoria
Agenda de Planeación Regulatoria
Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria

Opinión técnica validando un proyecto para ocupación de vía pública

Materia sobre la que versará la Regulación

Mantenimiento y/o pintura de fachada, conexiones y/o mantenimiento de redes de servicios, trabajos en banqueta

Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria

Mejorar los tiempos de respuesta para obtener la licencia de ocupación de vía pública en Centro Histórico.

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

Este documento permitirá obtener de una manera más rápida los permisos requeridos para la ocupación de vía pública para trabajos a desarrollarse en banqueta como la instalación o mantenimiento de redes de servicios, así como para el mantenimiento y/o pintura en fachada siempre y cuando no se intervenga o modifique algún elemento estructural y cuando no exceda la sustitución del 10% de aplanados en fachada.

Fecha tentativa de presentación:

Día: 6

Mes: Junio

Año: 2023

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;

II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;

III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;

IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y

V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.



Rocío Margarita Carrasco Torres
Jefa del Departamento de Regulación
de la Zona de Monumentos y Áreas
Patrimoniales
SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA



Yesenia Hernández García
Directora de Regulación y
Conservación de la Gerencia del
Centro Histórico y Patrimonio Cultural
SERVIDOR PÚBLICO QUE REvisa